



RALLY DE VILLA DOLORES 2023

9 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2023

9na. Fecha Campeonato Argentino de Rally 2023

CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY PARA PILOTOS

CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY PARA CO-PILOTOS

REGLAMENTO PARTICULAR



INDICE

Contenido	Página
1. Introducción	V
1.1 Rally de Villa Dolores 2023	
1.2 Superficie de la Ruta	
1.3 Distancia Total de PE y del Itinerario	
1.4 Graduación de la Competencia	
2. Organización	V
2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido	
2.2 Nombre del Organizador	
2.3 Dirección y datos de contacto	
2.4 Comité Organizador	
2.5 Comisarios de la Prueba	
2.6 Representantes de ACRA	
2.7 Oficiales del Rally	
2.8 Ubicación y datos de contacto de los Cuarteles Generales	
2.9 Ubicación del tablero general de información	
3. Programa	VIII
4. Inscripciones	X
4.1 Apertura de inscripciones	
4.2 Fecha de cierre de inscripciones	
4.3 Procedimiento de inscripción	
4.4 Número de inscriptos aceptados y clases	
4.5 Cobertura médica	
5. Seguro	XI
5.1 Descripción de la cobertura de seguro	



6. Publicidad e Identificaciones	XI
6.1 Placas de Rally y números de competición	
6.2 Publicidad del Organizador	
7. Neumáticos	XII
7.1 Provisión	
8. Combustible	XII
9. Reconocimiento	XIII
9.1 Procedimiento de registro	
9.2 Obligaciones	
9.3 Restricciones	
9.4 Sanciones	
10. Verificación Administrativa	XIV
10.1 Documentos a ser presentados	
10.2 Horarios y ubicación	
11. Verificación Técnica, Sellado y Marcado	XIV
11.1 Lugar y horarios	
11.2 Barreros	
11.3 Ventanillas polarizadas	
11.4 Equipamiento de los pilotos	
11.5 Nivel de ruido	
11.6 Preparación de motores para sellado del bloque del motor	
11.7 Abandonos en el día 2	
11.8 Quita protector de carter	
11.9 Accesorios de seguridad	
11.10 Precintado y Marcado	
11.11 Protección delantera	



12. Otros Procedimientos	XVI
12.1 Shakedown	
12.2 Largada promocional	
12.3 Largada efectiva	
12.4 Sistema de largada en tramos cronometrados	
12.5 Orden de largada e intervalos	
12.6 Procedimiento de llegada - Final del Rally	
12.7 Controles horarios permitidos presentar con adelanto	
12.8 Parque de Servicio, ubicación y restricciones	
12.9 Hora oficial	
12.10 Parque de Reagrupamiento Nocturno, ubicación	
12.11 Re largada luego del abandono en la etapa 1	
12.12 Power Stage	
12.13 Chicanas y desvíos	
12.14 Sistema SIRIUS - GPS	
14. Premios	XVIII
14.1 Listado de copas	
15. Verificación técnica final - Protestas	XIX
15.1 Verificación técnica final	
15.2 Montos de las protestas	
15.3 Montos de apelación	
Anexo 1 - Itinerario y mapa	XX
Anexo 2 - Cronograma de Reconocimiento	XXIV
Anexo 3 - Números de Competición y Publicidad	XXV
Anexo 4 - Requerimiento de Seguridad de los competidores	XXVI
Anexo 5 - Formulario de Abandono	XXVIII



1. INTRODUCCION

1.1 El Rally de Villa Dolores 2023 – 9na. Fecha del Campeonato Argentino de Rally - se disputará de conformidad con el Código Deportivo Internacional (CDI) y sus anexos, el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA) de la República Argentina y sus anexos, el Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2023 y este Reglamento Particular.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas/os mediante boletines fechados y numerados (emitidos por el Organizador o por los Comisarios).

El Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2023 está disponible en:

www.cdaaca.org.ar y en www.rallyargentino.com

1.2 Superficie de la Ruta

EL Rally será disputado sobre tierra y ripio

1.3 Distancia total de PE y del itinerario

Distancia de PE: 138,06 kms.

Distancia Total: 404,17 kms.

1.4 Graduación de la Competencia

Graduación 1

2. ORGANIZACION

2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido

Campeonato Argentino de Rally para Pilotos por Clases

Campeonato Argentino de Rally para Co-Pilotos por Clases

Copa Senior (Rally Argentino)

RC2 Copa Héctor "Letín" Cancio (Rally Argentino)

2.2 Nombre del Organizador

Municipalidad de Villa Dolores



2.3 Dirección y datos de contacto

En Buenos Aires

Automóvil Club Argentino

Avda. del Libertador 1850

1425 - Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4808 4138

E-mail: cdarally@aca.org.ar

Rally Argentino

www.rallyargentino.com

2.4 Comité Organizador

Intendente de Villa Dolores: Sra. Carmen Gloria Pereyra

Director de Deportes de Villa Dolores: Sr. Maximiliano Rivarola

Presidente de ACRA: Sr. Fernando Scarlatta

2.5 Comisarios de la Prueba

Miembros: Sr. Diego Neuherz (CDA)
Srta. Valeria Mariani (CDA)

2.5.1 Delegados CDA

Técnicos: Sr. Nicolas Caputo (CDA)
Sr. Juan Casajus (CDA)
Administrativo: Sr. Orlando Merolla (CDA)

2.6 Representante de ACRA

Presidente: Sr. Fernando Scarlatta

2.7 Oficiales del Rally

Director de la Prueba: Sr. Hugo Gavilán
Director Adjunto: Sr. David Galetto
Responsable de Libro de Ruta: Sr. Hugo Gavilán
Responsable de Resultados: Sr. David Galetto



Responsables de Seguridad:

Policia de la Pcia.de Córdoba

Departamental San Javier

Departamental San Alberto

Policia de la Pcia. de San Luis

Responsable de la Sanidad:

Dr. Hugo Gallo

Responsable de Prensa:

Sr. Leandro Mazzucchelli

Encargado de Relaciones con los Concurrentes:

Sr. Claudio Caeran

Responsable del Parque de Servicios:

Sr. Richard Kember

Responsable Auto 000:

Sr. Miguel Fontana

Responsable Auto 00:

Sr. Agustín Barrandeguy

Responsable Auto 0:

Sr. Gustavo Duarte

Responsable Barredora:

Sr. Martin Barrionuevo

2.8 Ubicación y datos de contacto de los Cuarteles Generales

Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores Av. San Martín entre Deán Funes y España

2.9 Ubicación del Tablero General de Información

Secretaría de la Prueba - Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores

También se publicarán copias digitales de los documentos en:

Whatsapp: grupo "TABLERO OFICIAL"

Web: www.rallyargentino.com



3. PROGRAMA

FECHA	HORARIO	EVENTO
Jueves 26 de Octubre	17:00 hs.	Apertura de Inscripciones Conforme Art 4.3 RPP
Jueves 2 de Noviembre	16:00 hs.	Publicación de Reglamento Particular
Lunes 6 de Noviembre	20:00 hs.	Cierre de Inscripciones
Martes 7 de Noviembre	20:00 hs.	Publicación Listado de Inscriptos
Jueves 9 de Noviembre	8:00 hs.	Apertura Parque de Servicio
		Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores
	9:00 hs.	Apertura Tablero Oficial de Información
		Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores
	9:00 a 11:00 hs.	Entrega de Libros de Rutas, material de reconocimiento y equipos Sirius
		Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores
	12:00 a 18:00 hs.	Período de Reconocimientos de Rutas
		Según Cronograma - Anexo 2
	17:00 a 20:00 hs.	Sellado de Pop OFF - Todos RC2
		Parque de Servicio – Centro Cívico
Viernes 10 de Noviembre	18:30 a 20:30 hs.	Verificación Administrativa
		Parque de Servicio – Centro Cívico
	7:30 a 13:30 hs.	Verificación Técnica Previa
		Parque de Servicio – Centro Cívico
		Los horarios por Equipos se informarán por Boletín, al finalizar las Inscripciones
	8:00 a 13:00 hs.	Período de Reconocimientos de Rutas
		Según Cronograma - Anexo 2
	12:30 a 17:00 hs.	Shakedown
		Piedra Pintada – Parador Don Poggi: 2,90 Kms.
		Máximo 3 pasadas cronometradas
12:30 a 14:00 hs.	Clases: RC5, RC4, RC3	
14:00 a 17:00 hs.	Clases: RCMR, RC2	



	18:00 hs.	Publicación de tripulaciones habilitadas para largar / Orden de Largada Día 1 Sección 1 Tablero Oficial Físico / Grupo "TABLERO OFICIAL"
	19:00 a 20:30 hs.	Ingreso Parque de Largada Promocional Estacionamiento de Teatro Griego, Av. San Martín y España
	21:00 hs.	Largada Promocional Teatro Griego, Av. San Martín y España
Sábado 11 de Noviembre	8:00 hs.	Inicio Etapa 1 - Salida 1º Auto - CH0 Salida Parque de Servicio
	15:45 hs.	Ingreso 1º Auto a Parque Cerrado – CH5E Predio Parque de la Vida, Av. San Martín y España
	18:30 hs.	Publicación Orden de Largada Día 2 Sección 3 Tablero Oficial Físico / Grupo "TABLERO OFICIAL"
Domingo 12 de Noviembre	7:30 hs.	Inicio Etapa 2 - Salida 1º Auto – CH6F Parque Cerrado Nocturno Predio Parque de la Vida, Av. San Martín y España
	14:48 hs.	Ingreso 1º Auto a Parque Cerrado Final – CH11A Parque de Servicio, Centro Cívico y Teatro Griego
	15:30 hs.	Verificación Técnica Final Autódromo Villa Dolores, RN20
	16:00 hs.	Ceremonia de Premiación Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores
	16:30 hs.	Publicación de Clasificación Provisoria Tablero Oficial Físico / Grupo "TABLERO OFICIAL"
	17:00 hs.	Horario límite para devolución de kit de instalación y Equipos Sirius Parque de Servicio – Centro Cívico y Teatro Griego



4. INSCRIPCIONES

4.1 Apertura de Inscripciones

La apertura de las inscripciones se producirá el Jueves 26 de Octubre de 2023 a las 17:00 hs.

4.2 Fecha de cierre de inscripciones

Las inscripciones cierran el Lunes 6 de Noviembre de 2023 a las 20:00 hs.

4.3 Procedimiento de Inscripción

Se aplica el formato de inscripción y pagos online de la siguiente manera:

En el link <https://inscripción.rallyargentino.com>, quienes pretendan ser parte de la competencia podrán:

- 1- Abonar los derechos de inscripción del evento de acuerdo a la clase que desee participar (Valor a definir por ACRA).
- 2- Abonar los neumáticos a utilizar en la competencia.
- 3- Abonar el combustible a utilizar en la competencia.
- 4- Completar de forma obligatoria todos los ítems de la planilla para luego recibir información oficial de la competencia.

Ante cualquier consulta sírvase comunicarse con: Claudio Caeran +5493512310900

4.4 Número de inscriptos aceptados y clases

En el Rally de Villa Dolores 2023 no se considera un número máximo de inscriptos. Se encuentran habilitados todos los grupos y clases mencionados en el Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2023 (Art. 12.1).

La lista de inscriptos aceptada por los organizadores será publicada el día Martes 7 de Noviembre de 2023 a las 20:00 hs.

4.5 Cobertura Médica

La cobertura médica, seguro por accidentes y seguro de vida, para todos los participantes pilotos y navegantes, será cubierta por la Asociación Argentina de Volantes. El valor de la cobertura por tripulación es de \$ 60.000.- (Pesos sesenta mil) y deberá ser abonado el momento de la Verificación Administrativa.



5. SEGURO

5.1 Descripción de la cobertura de seguro

Los derechos de inscripción incluyen una prima de seguro, en vigencia del 9 al 12 de Noviembre de 2023, que cubre lo siguiente:

1. Incendio: Mientras se encuentren en el Parque de Servicio o el Parque Cerrado los autos participantes y sus accesorios estarán cubiertos contra incendio, según el vehículo y hasta \$ 76.500.000 (Pesos setenta y seis millones quinientos mil).
2. Responsabilidad Civil Espectadores: Límites de sumas aseguradas por la responsabilidad civil extracontractual a espectadores e invitados.
 - Lesiones y/o muertes de personas hasta \$ 25.500.000 (Pesos veinticinco millones quinientos mil) cada una y \$ 63.750.000 (Pesos sesenta y tres millones setecientos cincuenta mil) por acontecimiento.
 - Daños a cosas de terceros (Daños materiales) hasta \$ 19.125.000 (Pesos diecinueve millones ciento veinticinco mil).
3. El Comité Organizador declina toda responsabilidad respecto a las consecuencias causadas por la violación de las leyes, reglas u ordenanzas cometidas por los competidores, quedando dichas consecuencias bajo la única responsabilidad de aquellos quienes cometieron la acción.
4. Bajo ningún aspecto se considerarán como participantes oficiales en la carrera a los vehículos de servicio, incluso aquellos portando placas especiales de identificación "ASISTENCIA" emitidas por el organizador. Por lo tanto, no están cubiertos por la póliza de seguro de Rally y quedan bajo la sola responsabilidad de sus propietarios. Lo mismo es válido para los autos utilizados por los competidores durante el reconocimiento, incluso cuando porten un número de serie o una calcomanía específica del evento.

6. PUBLICIDAD E IDENTIFICACION

6.1 Placas de rally y números de competición.

Conforme Artículos 26 al 29 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2023. En el Campeonato Argentino tanto los números como las publicidades se mantendrán durante todo el Campeonato 2023, por lo que no deberán ser removidos luego de cada competencia.



6.2 Publicidad del Organizador

Conforme al Artículo 29.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2023, se deja constancia en el presente R.P.P. que todo auto de competición que participe en la presente fecha deberá tener colocados 4 stickers del Main Sponsor (Pirelli) en las punteras de ambos paragolpes, según se referencia en el Anexo 3. Los mismos serán provistos por ACRA.

En caso de necesitar cambiar los paragolpes, es responsabilidad de la tripulación y/o equipo solicitar la reposición de dichas publicidades.

6.3 Gráficas del Organizador

Los números de competición, placas de rally y publicidad deberán estar adheridos al auto antes de la verificación técnica.

7. NEUMATICOS

Se deberán respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones del Reglamento Deportivo.

7.1 Provisión

Según el Art. 14 del Reglamento Deportivo 2023: Los neumáticos a utilizar en todas las categorías que participan en las pruebas del Campeonato Argentino de Rally serán provistos en forma exclusiva por la Asociación Civil Rally Argentino o quien ellos definan: Los neumáticos serán provistos por **Sur Motorsport**.

En el Shakedown deberán utilizarse también los neumáticos provistos por **Sur Motorsport**. La cantidad de cubiertas a utilizar es libre.

8. COMBUSTIBLE

Se deberán respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones descriptas en el Art. 61 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino.

Por razones medioambientales y de seguridad, las operaciones de reabastecimiento tienen que llevarse a cabo en las áreas designadas, indicadas en el Libro de Ruta.

El combustible para las tripulaciones que participan por el Campeonato Argentino debe ser provisto por la Empresa **Sur Rally**, proveedor de ACRA.

Está prohibido el reabastecimiento de combustible en el Parque de Servicios, salvo el caso especificado en el Art. 58 del Reglamento Deportivo.



9. RECONOCIMIENTO

9.1 Procedimiento de registro

Antes del comienzo del reconocimiento todos los competidores deberán haberse inscripto para obtener los pases de reconocimiento. No se permitirá el acceso de los competidores a una prueba especial abierta al reconocimiento a menos que exhiban estos pases de vehículo.

9.2 Obligaciones

El reconocimiento de ruta para todas las tripulaciones se realizará los días Jueves 9 de Noviembre de 12:00 a 18:00 hs. y Viernes 10 de Noviembre de 8:00 a 13:00 hs, y deberá ajustarse al Cronograma de Reconocimientos - Anexo 2.

El vehículo de reconocimiento debe llevar adherido en el parabrisas una calco triangular de 20 cms. de lado con el número del auto de competición que será provisto al momento de la entrega del Libro de Ruta, el día y horario establecido en el punto 3.

El cumplimiento de las reglamentaciones de reconocimientos será verificado por oficiales del rally y los competidores deberán acatar las instrucciones de estos oficiales. A efectos del registro las tripulaciones deben ingresar al tramo por el punto de partida. Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios.

9.3 Restricciones

Se establece un máximo de dos pasadas por cada tramo cronometrado durante el reconocimiento para todas las tripulaciones inscriptas.

Durante el reconocimiento, el límite de velocidad será de 80 km/h en las pruebas especiales, a menos que las señales de tránsito, el libro de ruta o los boletines indiquen un límite de velocidad menor.

Los competidores deben manejar de manera tal que no pongan en peligro o causen inconvenientes al tráfico habitual o a las personas que residan cerca de los tramos. Todos los competidores deben tener en cuenta que puede haber controles del organizador y/o policiales estrictos para prevenir los excesos de velocidad y otras infracciones.

Bajo ninguna circunstancia, las tripulaciones podrán manejar en la dirección opuesta a la del rally en un tramo cronometrado.

9.4 Sanciones

Para los participantes del Rally Argentino, durante el desarrollo de la competencia y desde los reconocimientos, es obligatorio el uso del sistema de geo localización SIRIUS, para complementar la seguridad durante la misma, las tripulaciones que durante los reconocimientos incurran en alguna falta a las velocidades máximas establecidas por reglamento, serán sancionadas con una multa indicada en el Art. 34.2.2 del Reglamento Deportivo 2023.



Otras infracciones referidas a los reconocimientos, serán informadas por el Director de la Prueba a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar alguna de las sanciones consignadas en los Art. 12.2 y 12.3 del CDI.

10. VERIFICACION ADMINISTRATIVA

Los participantes deben cumplir con las verificaciones administrativas antes de presentarse a las verificaciones técnicas.

Durante las verificaciones administrativas se entregarán las placas de Rally y los números de competición. Ver Anexo 3

10.1 Documentos a ser presentados

En la verificación administrativa se controlarán los siguientes documentos:

- * Licencia de concurrente
- * Licencia deportiva/licencia de conducir/pasaporte o documento de los pilotos y copilotos
- * Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional para todos los competidores que posean licencia emitida por otros países (no Argentina) Art. 3.9, 9.2, 9.3 y 9.4 del CDI
- * Información consignada en el formulario de la inscripción

10.2 Horarios y ubicación

Jueves 9 de Noviembre de 2023 de 18:30 a 20:30 hs.

Ubicación: Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores

11. VERIFICACION TECNICA, SELLADO Y MARCADO

11.1 Lugar y horarios

Se realizará en Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores, el día Viernes 10 de Noviembre de 2023, de 7:30 hs. a 13:30 hs. Los horarios de presentación de los equipos, serán indicados en un Boletín que emitirá el Director de la Prueba, luego del cierre de las Inscripciones. Los vehículos deben presentarse a éstas Verificaciones con los números de competición y publicidad colocados. El Control y Sellado de Válvulas Pop OFF para autos de Clase RC2, se llevará a cabo el Jueves 9 de Noviembre en el horario de 17 hs. a 20 hs. en el Parque de Servicio – Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores.



11.2 Barreros

En referencia al Art. 7.7 del Art. 252 del Anexo J el uso de barreros es obligatorio.

11.3 Ventanillas polarizadas

El uso de vidrios polarizados, en conformidad con el Art. 11, del Art. 253 del Anexo J, luneta trasera y ventanas traseras, está autorizado.

11.4 Equipamiento de los pilotos

El equipamiento de seguridad (Anexo L del CDI de la FIA - Capítulo III) podrá ser verificado durante la verificación técnica previa y/o durante todo el evento.

11.5 Nivel de ruido

Se les recuerda a los competidores que de acuerdo al Art. 252 del Anexo J de la FIA, el nivel máximo de ruido permitido es 103 dB (A).

11.6 Preparación del motor para el sellado del block

Un orificio perforado en el block del motor para colocar un alambre, una placa y un sello, en una posición visible para ser visto cuando se abre el capó.

11.7 Abandonos en la etapa 2

Las tripulaciones que hayan obtenido puntos en la etapa 1, y abandonado la prueba en la etapa 2 deberán poner a disposición de las autoridades sus coches por si estas disponen verificaciones técnicas a efectos de dar validez a los puntos obtenidos.

11.8 Quita de protector de carter

Todos los vehículos deben tener sus protectores de carter (chapón) sacado para facilitar el sellado de cajas de cambios y diferenciales, manteniendo el mismo en el vehículo a fines del pesaje.

11.9 Accesorios de seguridad

Cada auto de competencia llevará un cartel con la señal "SOS" en rojo y en el reverso una señal "OK" en verde, que mida por lo menos 42 cms. x 29,7 cms. (A3). El letrero debe colocarse en el automóvil y ser de fácil acceso para ambos tripulantes.

Además, cada vehículo de competición debe estar equipado con un triángulo reflectante. Se debe llevar dos cortadores de cinturón a bordo, que deben ser también de fácil acceso para el piloto y copiloto cuando estén sentados en sus butacas con sus arneses abrochados (Anexo J del Código Deportivo Internacional - Art. 253.6.1)



11.10 Precintado y Marcado

Después de las Verificaciones Técnicas previas al Rally, cualquier cambio de componente Precintado, debe ser notificado por el competidor a los Delegados Técnicos, Esta notificación debe recibirse antes del cambio de la parte o el conjunto.

11.11 Protección delantera

El uso de protección delantera, en conformidad con el Art. 900-e2, del Art. 261 del Anexo J (Rally 2), está autorizado.

12. OTROS PROCEDIMIENTOS

12.1 Shakedown

Las pruebas técnicas con los autos de competición se llevarán a cabo el Viernes 10 de Noviembre a partir de las 12:30 hs., conforme Art. 36 del Reglamento Deportivo del Campeonato. Se utilizará el mismo trazado de la PE5/8/11 – BALNEARIO PIEDRA PINTADA / PARADOR DON POGGI, desde el km. 0,90 hasta el km.3,80 del Especial, distancia 2,90 Kms. Se establece un máximo de 3 pasadas cronometradas por vehículo. Para poder realizar el Shakedown, las tripulaciones deben tener visible en el parabrisas de sus autos, el adhesivo OK que demuestra haber cumplido con la Verificación Técnica Previa.

12.2 Largada promocional

El día Viernes 10 de Noviembre se llevará a cabo la largada promocional del rally, en la rampa de largada ubicada en el Teatro Griego de Villa Dolores. Los autos se presentarán en el Parque de Largada a partir de las 19:00 hs. y podrán ser ingresados por un miembro del equipo. El horario de cierre del Parque será a las 20:30 hs. La partida de la primer tripulación desde la rampa tendrá lugar a las 21:00 hs.

12.3 Largada efectiva

La largada efectiva de la prueba se producirá desde el Parque de Servicio en el CHO.

12.4 Sistema de largada en tramos cronometrados

La largada en los tramos cronometrados será dada mediante un sistema electrónico de cuenta regresiva. La cuenta regresiva se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el equipo desde su posición de salida.

Una fotocélula situada a 50 cms. de la línea de largada detectará las falsas largadas.

12.5 Orden de largada e intervalos

Será de aplicación el Art. 41 del Reglamento Deportivo.



12.6 Procedimiento de Llegada - Final del rally

El rally terminará en el control horario CH11A donde los autos serán ingresados a un Parque Cerrado. Una vez que hayan arribado el total de los vehículos, se procederá a la ceremonia de premiación. Los participantes que no lo hagan, salvo casos de fuerza mayor previamente notificada y aceptada, serán informados a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar una sanción.

El procedimiento de la verificación técnica final se ajustará a lo indicado en el Art. 15.1 de este reglamento.

Los autos pueden ser conducidos desde el Parque Cerrado a la Verificación Técnica, por un miembro del equipo.

Los autos que no deban concurrir a la verificación permanecerán en el Parque Cerrado hasta que los Comisarios Deportivos procedan a su liberación.

12.7 Controles horarios permitidos presentar con adelanto

Las tripulaciones están autorizadas a realizar chequeo adelantado sin incurrir en una penalidad en los CH5E y CH11A.

12.8 Parque de Servicio. Ubicación y restricciones

El Parque de Servicio estará en el predio del Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores. Los vehículos de asistencia están autorizados a ingresar al Parque de Servicios sólo si están identificados con las placas entregadas por el organizador debidamente adheridas. Serán ubicados según las instrucciones impartidas por las autoridades del organizador. Podrán ingresar también los vehículos de las autoridades de la prueba. No se permitirá el ingreso de vehículos no autorizados.

12.9 Parque Cerrado de Reagrupamiento Nocturno. Ubicación

El Parque Cerrado de Reagrupamiento Nocturno estará ubicado en el predio del Parque de la Vida de Villa Dolores.

12.10 Hora oficial

La hora de uso en la prueba corresponderá a la hora oficial de la República Argentina.

12.11 Re largada luego del abandono en la etapa 1

Las tripulaciones que se hayan retirado de la prueba durante la Etapa 1 podrán continuar la competencia luego del reagrupamiento nocturno.

Serán de aplicación los Art. 54 y 55 del Reglamento Deportivo 2023.

El formulario de Abandono Definitivo se encuentra incluido en el Libro de Ruta y deberá ser presentado en caso de abandono en la Secretaría de la Prueba antes de las 18:30 hs. del día Sábado 11 de Noviembre.



12.12 Power Stage.

La Prueba Especial 10, Conlara - Lafinur (II), será disputada con la condición de Power Stage. Será de aplicación el Art. 50 del Reglamento Deportivo.

12.13 Chicanas y desvíos

Las chicanas y desvíos de caminos estarán marcadas según su dirección en el Libro de Rutas. Para la construcción de las chicanas se tendrá en cuenta lo indicado en el Anexo III del Reglamento Deportivo 2023. Ningún elemento formante de éstas podrá ser movido o derribado por el vehículo, las sanciones a aplicar tendrán como referencia las expresadas por el Art. 10.5 del Reglamento Deportivo 2023. Los Comisarios Deportivos podrán aplicar a su criterio modificaciones a estas sanciones según cada caso particular.

12.14 Sistema SIRIUS - GPS

El Sistema GPS será utilizado durante los reconocimientos y la competencia. Las tripulaciones deberán atenerse a las instrucciones de los Manuales de instalación y uso del Sistema de Seguimiento SIRIUS, los cuáles están disponibles en la página de Rally Argentino:

<https://rallyargentino.com/documentos/SIRIUSRallyManualdeinstalacion.pdf>

<https://rallyargentino.com/documentos/SIRIUSRally-ManualdeUsuario.pdf>

y en la página de la CDA:

<https://www.cdaaca.org.ar/Reglamentos.aspx?Cald=7>

Estas instrucciones deben ser consideradas como parte integral de este reglamento Particular. Es responsabilidad de las tripulaciones mantener el equipo en funcionamiento, y su correcta instalación, si por alguna razón se detecta que el equipo es desconectado por alguna tripulación la misma podrá ser sancionada por las Autoridades de la Prueba.

Si por alguna razón se comprueba el uso de manera negligente del sistema SIRIUS por parte de alguna tripulación, la actitud mencionada, será sancionada por los Comisarios Deportivos. La entrega de equipos y la hora límite para su devolución, están indicadas en el Art. 3 – Programa.

14. PREMIOS

14.1 Listado de copas

Se entregarán premios (1 trofeo por miembro de la tripulación) según la siguiente lista:

Clasificación por clases

1º al 3º puesto

Copa Senior

1º al 3º puesto



RC2 Copa Héctor "Letín" Cancio

1º al 3º puesto Clase RC2

Power Stage RCMR

1º puesto del Power Stage Clase RCMR

Trofeo "Pirelli" RC3

Equipo ganador de la Clase RC4

El organizador se reserva el derecho de entregar premios adicionales.

15. VERIFICACION TECNICA FINAL - PROTESTAS

15.1 Verificación técnica final

La verificación técnica final tendrá lugar en el Autódromo de Villa Dolores.

Los autos sujetos a la verificación técnica final (a decisión de los Comisarios) deben tener un representante del concurrente, así como mecánicos (en caso de desmantelamiento) presentes en la verificación técnica final

15.2 Aranceles para formular una protesta

Campeonato Argentino: \$ 197. 900.-

15.3 Monto de la apelación

Monto de la apelación ante la CDA del ACA: \$ 197.900.-



ANEXO 1. ITINERARIO

SHAKEDOWN

INICIO (Shakedown)		VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2023				
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1° auto
	SP VILLA DOLORES - Parque de Servicios - SALIDA					
RZ	VILLA DOLORES		0,20			
0	Km hasta siguiente reabastecimiento	(2,90)	(14,29)	(17,39)		
	SH		6,59	6,59		
	SH SHAKEDOWN	2,90				12:30
	SP VILLA DOLORES - Parque de Servicios - INGRESO		7,90	10,80		
Totales Shakedown		2,90	14,49	17,39		

SHAKEDOWN

		VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2023				
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1° auto
	RAMPA DE LARGADA - TEATRO GRIEGO DE VILLA DOLORES					21:00

RAMPA



CRONOGRAMA DIA 1

INICIO (Sección 1)		SABADO 11 DE NOVIEMBRE DE 2023				
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1º auto
0	VILLA DOLORES - Parque de Servicio - SALIDA					8:00
RZ 1	VILLA DOLORES		(0,20)			
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(35,22)	(56,27)	(91,49)		
1			45,06	45,06	1:10	9:10
PE 1	MINA CLAVERO - CIENAGA DE ALLENDE (I)	11,50				9:13
2			0,87	12,37	0:20	9:33
PE 2	CIENAGA DE ALLENDE - VILLA SARMIENTO (I)	23,72				9:36
2A	VILLA DOLORES - Parque Cerrado - INGRESO		10,14	33,86	0:45	10:21
FLEXI SERVICE					MAX: 0:25	
2B	VILLA DOLORES - P. Cerrado - SALIDA / P. Servicio - INGRESO					10:21
FLEXI SERVICE A - VILLA DOLORES CENTRO CIVICO		(35,22)	(56,07)	(91,29)	0:40	
2C	VILLA DOLORES - P. Servicio - SALIDA / Reagrupamiento - INGRESO					11:01
REAGRUPAMIENTO					MAX: 0:40	

SECCION 1

INICIO (Sección 2)		SABADO 11 DE NOVIEMBRE DE 2023				
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1º auto
2D	VILLA DOLORES - Reagrupamiento - SALIDA					11:41
RZ 2	VILLA DOLORES		(0,20)			
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(35,22)	(55,83)	(91,05)		
3			45,06	45,06	1:10	12:51
PE 3	MINA CLAVERO - CIENAGA DE ALLENDE (II)	11,50				12:54
4			0,87	12,37	0:20	13:14
PE 4	CIENAGA DE ALLENDE - VILLA SARMIENTO (II)	23,72				13:17
RZ 3	VILLA DOLORES		(9,90)			
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(5,00)	(22,30)	(27,30)		
5			15,40	39,12	0:50	14:07
PE 5	PIEDRA PINTADA - PARADOR DON POGGI (I)	5,00				14:10
5A	VILLA DOLORES - Zona Técnica - INGRESO		6,70	11,70	0:20	14:30
5B	VILLA DOLORES - Parque Cerrado - INGRESO				0:10	14:40
FLEXI SERVICE					MAX: 0:45	
5C	VILLA DOLORES - P. Cerrado - SALIDA / P. Servicio - INGRESO					14:40
FLEXI SERVICE B - VILLA DOLORES CENTRO CIVICO		(40,22)	(78,20)	(118,42)	1:00	
5D	VILLA DOLORES - P. Servicio - SALIDA					15:40
5E	VILLA DOLORES - P. Cerrado - INGRESO		0,27	0,27	0:05	15:45
CH 5E NO PENALIZA ADELANTO						
Totales Sábado		75,44	134,27	209,71		

SECCION 2



CRONOGRAMA DIA 2

INICIO (Sección 3)		DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 2023				
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1º auto
5F	VILLA DOLORES - P. Cerrado - SALIDA					7:30
5G	VILLA DOLORES - P. Servicio - INGRESO		0,14	0,14	0:05	7:35
SERVICE C - VILLA DOLORES CENTRO CIVICO		(0,00)	(0,41)	(0,41)	0:25	
5H	VILLA DOLORES - Parque Servicio - SALIDA					8:00
RZ 4	VILLA DOLORES Km hasta siguiente reabastecimiento		(0,20)			
6		(26,31)	(53,72)	(80,03)		
			5,52	5,52	0:20	8:20
PE 6 SAN PEDRO (I)		11,06				8:23
7			23,64	34,70	0:50	9:13
PE 7 CONLARA - LAFINUR (I)		15,25				9:16
RZ 5	VILLA DOLORES Km hasta siguiente reabastecimiento		(24,56)			
		(5,00)	(12,40)	(17,40)		
8			30,06	45,31	1:05	10:21
PE 8 PIEDRA PINTADA - PARADOR DON POGGI (II)		5,00				10:24
8A	VILLA DOLORES - Parque Cerrado - INGRESO		6,70	11,70	0:20	10:44
FLEXI SERVICE					MAX: 0:25	
8B	VILLA DOLORES - P. Cerrado - SALIDA / P. Servicio - INGRESO					10:44
FLEXI SERVICE D - VILLA DOLORES CENTRO CIVICO		(31,31)	(65,92)	(97,23)	0:40	
8C	VILLA DOLORES - P. Servicio - SALIDA / Reagrupamiento - INGRESO					11:24
REAGRUPAMIENTO					MAX: 0:40	

SECCION 3

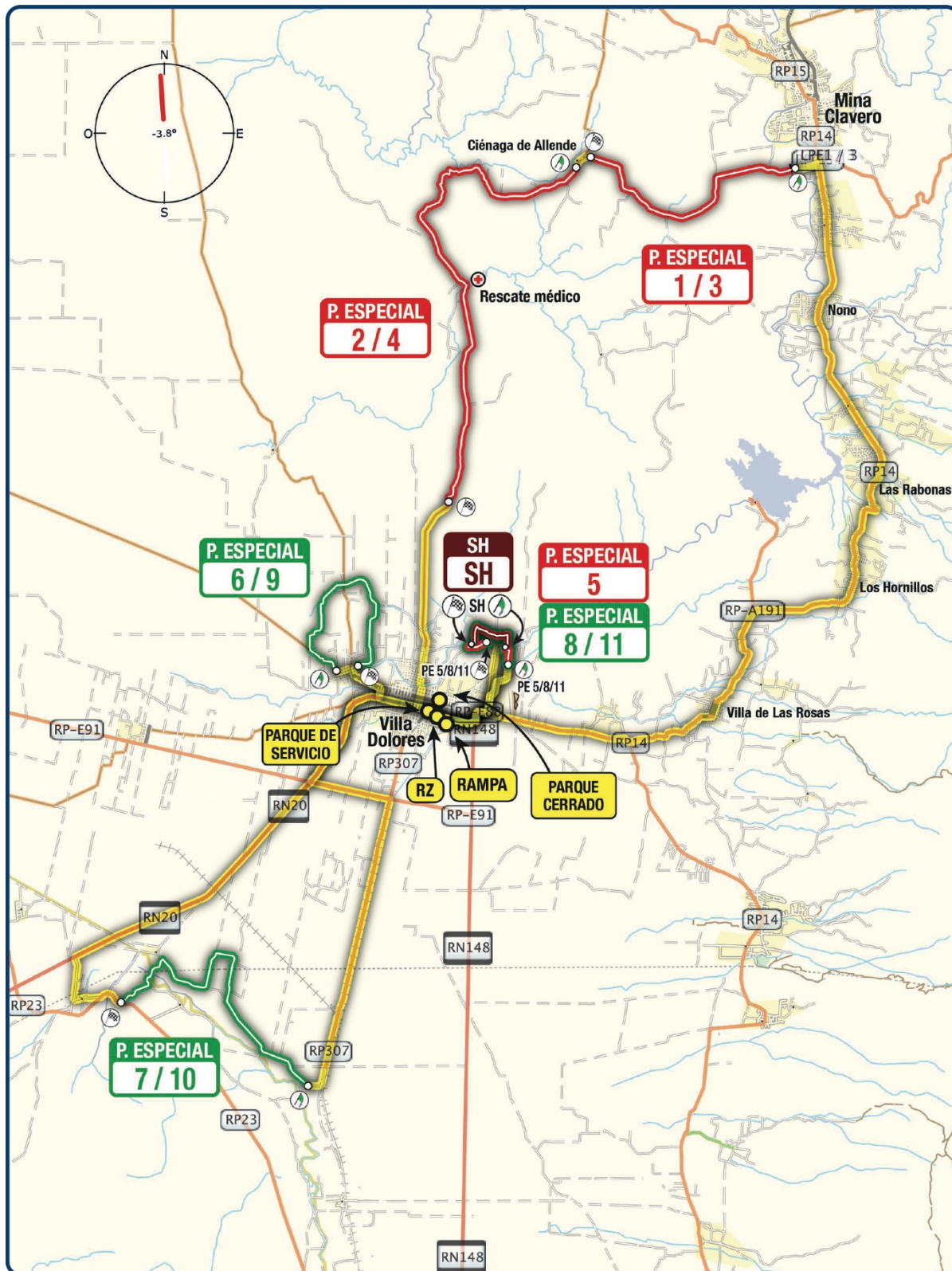
INICIO (Sección 4)		DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 2023				
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1º auto
8D	VILLA DOLORES - Reagrupamiento - SALIDA					12:04
RZ 6	VILLA DOLORES Km hasta siguiente reabastecimiento		(0,20)			
		(26,31)	(53,72)	(80,03)		
9			5,52	5,52	0:20	12:24
PE 9 SAN PEDRO (II)		11,06				12:27
10			23,64	34,70	0:50	13:17
PE 10 CONLARA - LAFINUR (II) - (Power Stage)		15,25				13:20
RZ 7	VILLA DOLORES Km hasta siguiente reabastecimiento		(24,56)			
		(5,00)	(12,40)	(17,40)		
11			30,06	45,31	1:05	14:25
PE 11 PIEDRA PINTADA - PARADOR DON POGGI (III)		5,00				14:28
11A	VILLA DOLORES - Parque Cerrado - INGRESO		6,70	11,70	0:20	14:48
CH 11A NO PENALIZA ADELANTO						
Totales Domingo		31,31	65,92	97,23		

SECCION 4

TOTALES DEL RALLY

	PE	ENLACES	TOTAL	% PE
Totales Sábado	75,44	134,27	209,71	35,97
Totales Domingo	62,62	131,84	194,46	32,20
TOTALES 11 PE	138,06	266,11	404,17	34,15

MAPA GENERAL





ANEXO 2. CRONOGRAMA DE RECONOCIMIENTO

Jueves 9 de Noviembre de 2023

12:00 a 18:00 hs.

PE 6/9	SAN PEDRO	2 pasadas
PE 7/10	CONLARA - LAFINUR	2 pasadas
PE 5/8/11	PIEDRA PINTADA – PARADOR DON POGGI	2 pasadas

Viernes 10 de Noviembre de 2023

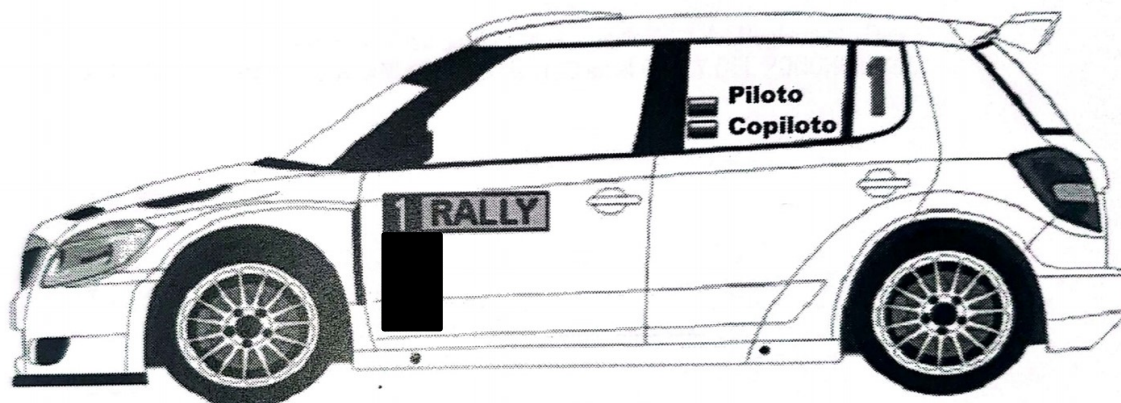
8:00 a 13:00 hs.

PE 1/3	MINA CLAVERO – CIENAGA DE ALLENDE	2 pasadas
PE 2/4	CIENAGA DE ALLENDE – VILLA SARMIENTO	2 pasadas

PRUEBA ESPECIAL	PASADA 1	PASADA 2
PE 1/3		
PE 2/4		
PE 5/8/11		
PE 6/9		
PE 7/10		



ANEXO 3. NUMEROS DE COMPETICION Y PUBLICIDAD





ANEXO 4. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LOS COMPETIDORES

Campeonato Argentino

Se recuerda a todos los competidores el Anexo L del Código Deportivo Internacional de la FIA, en particular su Capítulo III - Equipamiento de pilotos.

Cascos (Anexo L, Capítulo III, Art. 1)

Todas las tripulaciones deben usar cascos protectores homologados según uno de los siguientes estándares de la FIA

- * 8858-2002 u 8858-2010 (Lista técnica N° 41)
- * 8859-2015 (Lista técnica N° 49)
- * 8860-2004 u 8860-2010 (Lista técnica N° 33), o
- * 8860-2018 u 8860-2018-ABP (Lista técnica N° 69)

Los pilotos y/o navegantes que usen cascos integrales, deben comunicarse con el Responsable Médico del rally para realizar una prueba antes del inicio del evento.

Esta prueba se describe en el Anexo L, Capítulo 3 Art. 1.3

Sistema frontal de sujeción de la cabeza (FHR), Anexo L, Capítulo III, Art. 3

Todas las tripulaciones deben usar sistemas FHR aprobadas por la FIA homologados a la norma 8858 de la FIA. Los FHR, anclajes y correas aprobados se enumeran en la Lista Técnica N° 29. Ver también la tabla de compatibilidad de cascos en el Anexo L, Capítulo III, Art. 3.3

Ropa ignífuga (Anexo L, Capítulo III, Art. 2)

Todos los conductores y copilotos deben usar buzos y guantes (opcional para los copilotos), ropa interior larga, capucha, calcetines y zapatos homologados según la norma FIA 8856-2000 (Lista técnica N° 27) u 8856-2018 (Lista técnica N° 74). Por favor, preste especial atención a las prescripciones del Art. 2 sobre bordado e impresión en ropa resistente al fuego (certificados del fabricante, etc), así como sobre el uso correcto de los elementos de la ropa. Ver también Art. 53.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally.

Dispositivos biométricos (Anexo L, Capítulo III, Art. 2.1)

Los conductores pueden usar un dispositivo para recopilar datos biométricos durante los rallies.

* Si el dispositivo biométrico está integrado en una prenda protectora homologada al estándar 8856 de la FIA, la prenda deberá homologarse a los estándares 8856 y 8868-2018 de la FIA.

* Si el dispositivo biométrico es un dispositivo independiente, entonces el dispositivo debe estar homologado únicamente a la norma 8868-2018 de la FIA. Este dispositivo debe usarse además de la prenda homologada según el estándar 8856 de la FIA.



Uso de joyas (Anexo L, Capítulo III, Art. 5)

El uso de joyas en forma de piercing en el cuerpo o cadenas de cuello de metal está prohibido durante la prueba y, por lo tanto, se puede verificar antes del comienzo.

Links relacionados

Código Deportivo Internacional FIA y anexos:

<https://www.fia.com/regulation/category/123>

Listas Técnicas de la FIA:

<https://www.fia.com/regulation/category/761>



ANEXO 5. FORMULARIO DE ABANDONO DEFINITIVO

Formulario de Abandono Definitivo

Sr. DIRECTOR DE LA PRUEBA

Presente

Conforme a lo establecido en el Art. 54.1 del Reglamento Deportivo del Rally Argentino, informo el ABANDONO DEFINITIVO DEL RALLY DE VILLA DOLORES 2023.

AUTO N°:

TRIPULACION:

CLASE:

FIRMA:

ACLARACION: